

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

Machala, 7 de marzo de 2016

Señores

Accionistas Miembros de la Junta

**General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
COMPAÑÍA NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S. A.**

Ciudad

Señores Accionistas:

He recibido el Nombramiento de la Compañía **NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S. A.**, el mismo que he aceptado y asumido la responsabilidad establecida en las disposiciones legales determinadas en el Reglamento de COMISARIOS, consciente de dicha responsabilidad he procedido a revisar primero los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, lo que comprende: Estados de Situación, de Resultados, de Flujo de Efectivo, los Cambios en el Patrimonio y las Notas Explicativas y luego los registros y documentos que respaldan las operaciones los que reflejan todas la actividades realizadas durante ejercicio que audito y que fueron presentados por el departamento de Contabilidad, para su elaboración se han sujetado a la normas de auditoría de general aceptación, de igual manera Los libros y registros contables presentados por la Contabilidad se basan en procedimientos permitidos por las normativas vigentes.

Aunque la actividad económica desarrollada por la Compañía no es de gran volumen he cumplido con seguir los pasos que determina el reglamento y los procedimientos relativos a las atribuciones y obligaciones que señala el art, 279 de la Ley de Compañías, para los Comisarios de cuentas, verificando que se cumplan con los registros contables y exista la transparencia con el propósito de que los Estados y Balances reflejen la realidad de la situación económica y financiera de la Empresa.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía la presentación de los Estados Financieros y sus anexos y mi responsabilidad es revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre del año 2016.

Insisto en la importancia de la dedicación y participación de la Gerencia y de los Administradores en generar ingresos y crear una Compañía eficiente y competitiva.

Las resoluciones adoptadas por los miembros de la Junta en la sesión anterior se cumplieron en cuanto al pago de impuestos y con las obligaciones con el IESS. he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, también tuve a mi cargo la revisión de los libros sociales como: Libro de Actas, Expedientes de sesiones, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de las operaciones contables realizadas durante el ejercicio fiscal, registros del sistema informático contable integrado, el mismo que cruzado con los comprobantes diernos; consistencia en los libros contables, lo que nos da la certeza de que han sido manejados adecuadamente y en conformidad con las normas internacionales de información financieras para

PYMES NIIF, en concordancia con reglas y disposiciones laborales, legales y tributarias.

El propósito de la evaluación realizada es establecer un método confiable que permita mejorar la calidad de los procedimientos aplicados, la claridad con que se puede analizar el sistema y la confianza que nos permita dar una opinión que sustente la transparencia, de los acontecimientos económicos generados por la Compañía, que sirvan en el futuro como guía y referencia para nuevos registros.

En el año fiscal 2011, con el proceso de adopción. NIIF para PYMES, NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S. A. al igual que las otras compañías del país se sometió al proceso de adopción de Normas de Información Financiera por lo que a partir de dicha fecha presenta a la Intendencia de Compañías 4 Estados Financieros, el análisis a la conversión de los Estados Financieros nos permite asegurar que este proceso ha incrementado la calidad de la información financiera generando confianza a los accionistas y autoridades de control.

En consecuencia en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del año 2016. Reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.



Ing. Com. Doris Pereira Valarezo

COMISARIA